En la villa de Caravaca veynte e un dias del
mes de junio de mill e quinientos y setenta e un
años ~~antes~~ los ylles señores Caravaca se jun
taron en la sala de su ayuntamiento ... para
proveer e ordenar e proveer las cosas to
cantes e cumplideras al servicio de Dios
nuestro señor e de su magestad e bien e pro comun (?)
a saber los siguientes /

El señor Juan Muñoz alcalde mayor desta
villa por ausencia del señor licenciado Osorio de Abarca
... [illegible]

El señor Francisco Muñoz Muñoz alferez mayor desta villa
El señor Juan de Morales regidor
El señor Alvaro de Mora regidor
El señor Miguel Cara regidor
El señor Alonso Melgares regidor
A este ayuntamiento se hallo presente Hernando de
Fuensalida procurador sindico /

Jueces en el pleyto de [illegible]

En este ayuntamiento se trato como se an apela
do para ante el dicho concejo ciertos pleytos
que son de unos [illegible] e Juan Abad e Alonso
de Mora regidor y ciertos [illegible] el padre Francisco
Melgares clerigo e Domingo [illegible] sobre
una noria e pollino ... nombraron por
jueces para los dichos pleytos a los
señores Alonso Melgares e Juan de Morales regidores
los quales estando presentes hizieron la so
lenidad del juramento e firmaron /

Jueces en el negocio de [illegible] Sanchez //

Ansimismo nombraron por jueces en ciertos dos pleytos
que se an apelado para este ayuntamiento que son el
uno de [illegible] Sanchez sobre una denunciacion
[illegible] y el otro pleyto de Juan de Chinchilla
de [illegible] con un [illegible] a los señores
Juan de Morales y Alvaro de Mora regidores los qua
les hizieron la solenidad del juramento e firma

Pedro Muñoz (?) — Francisco Muñoz — Juan de Morales — Alvaro de Mora
Miguel Cara — Alº Melgares
Ante mi Gines [illegible]